Diego Camilo Roa Niño

De: Ricardo De Jesus Delgado Montes <rjdelgado@sic.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2020 3:52 p. m.
Para: Diego Camilo Roa Niño; Cesar Alejandro Sastoque Galeano; Juan Carlos Velez
CC: William Alfredo Sandoval Sandoval; Gomez Lozano Cesar Alberto; Jhon Carlos Saavedra Ramos; Jhonattan Acevedo Figueredo
Asunto: Re: CO_901: Aprobaciones Refinamiento Sprint 2 y Sprint 3

Estimados buenas tardes,

Una vez reconocidas las conformidades técnicas por nuestro gerente para el proyecto, y la aprobación de la supervisión principal (Ing Francisco Rodriguez), comparto la trazabilidad de aprobación para los SPRINTS 1 y 2 del Proyecto de SAJUR.

Como supervisor del contrato, mediante este correo, doy aceptación del esfuerzo y actividades para los SPRINT enunciados

Quedo atento a sus comentarios

Gracias

El mar., 15 sept. 2020 a las 15:12, Francisco Andres Rodriguez Eraso (<farodriguez@sic.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> En los términos que han sido positivos, considero que ya se puede aprobar todas la horas que impliquen el desarrollo y sean para sacar adelante los proyectos.
> Técnicamente, espero estar revisando muy cercanamente horas de desarrollo.
> Cordial saludo.
>
> El vie., 11 sept. 2020 a las 19:03, Ricardo De Jesus Delgado Montes (<rjdelgado@sic.gov.co>) escribió:
>
> > Estimado Jefe buenas tardes,
> >
> > Solicito amablemente su apoyo en aprobar este bloque de sprints para el proyecto de SAJUR, que ya fueron aprobados por el Ing Jhon Saavedra, gerente técnico del proyecto y que corresponden a los periodos comprendidos entre el 24 de agosto y 4 de septiembre, donde se cumplieron de manera general las siguientes actividades sobre las HU priorizadas:
> >
> > - Gestión integral del proyecto de software
> > - Refinamiento
> > - Creación de prototipos
> > - Retroalimentación y composición de estrategias propias del proyecto de software
> >
> > Quedo atento a sus comentarios
> >
> > Gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhon Carlos Saavedra Ramos** <c.jsaavedra@sic.gov.co>
Date: jue., 10 sept. 2020 a las 16:09
Subject: Re: CO_901: Aprobaciones Refinamiento Sprint 2 y Sprint 3
To: Ricardo De Jesus Delgado Montes <rjdelgado@sic.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <c.wsandoval@sic.gov.co>, Gomez Lozano Cesar Alberto <cesar.gomez@carvajal.com>

Buenas tardes Ingenieros;

Estas horas y ejecución de los Sprint, tienen mia aprobación, algunas de estas se dieron hasta ayer dado que teníamos algunos pendientes y deudas tecnicas, ademas me dieron respuesta a las inquietudes y ajustes solicitados en cada una de las revisiones, finalmente agregó que estas evidencias quedan el DevOps en el historial cuando cambio el estado de las HU refinadas por User approved.

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS
Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos
Oficina de Tecnología e Informática (OTI)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5
Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370
Bogotá D.C. – Colombia

El jue., 10 de sep. de 2020 a la(s) 13:37, Ricardo De Jesus Delgado Montes (rjdelgado@sic.gov.co) escribió:

> Estimado Jhon buenas tardes
>
> Solicito amablemente tu apoyo en revisar esto y confirmar si esta aprobado por parte tuya, como te mencione en la conversacion, las aprobaciones deben llegar hasta la supervision pero por supuesto con tu aprobacion. Ten en cuenta en la revision si aca tambien se esta aprobando la estimacion de horas del planning, para tranquilidad y conformidad de la SIC, y partiendo del acuerdo del bloque de 6000 horas acordadas con fabrica.
>
> Quedo atento a tus comentarios
>
> Gracias
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Diego Camilo Roa Niño** <dcroa@asesoftware.com>
> Date: jue., 10 sept. 2020 a las 12:19
> Subject: CO_901: Aprobaciones Refinamiento Sprint 2 y Sprint 3
> To: Ricardo De Jesus Delgado Montes <rjdelgado@sic.gov.co>
> Cc: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>
>
> Buenas tardes Ricardo,

¿Me colaboras con la aprobación de las planeaciones y entregas adjuntas?

Saludos,

Diego Roa
Director de Proyecto
T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19
www.asesoftware.com

Aviso de confidencialidad: Lo invitamos a conocer nuestro aviso de confidencialidad a través del siguiente enlace https://asesoftware.com/site/aviso-de-confidencialidad/

--
Reciba cordial saludo

Ing. Ricardo Delgado Montes.

Oficina de Tecnología e informática

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5

Tel. 57-1-5870000 ext. 10421

Bogotá D.C. - Colombia

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio Ambiente, Responsabilidad Social – una campaña por el cero papel – Superintendencia de Industria y Comercio

Antes de imprimir cualquier archivo, documento, email, etc., asegúrese si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en sus manos.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

--

Reciba cordial saludo

Ing. Ricardo Delgado Montes.

Oficina de Tecnología e informática

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5

Tel. 57-1-5870000 ext. 10421

Bogotá D.C. - Colombia

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio Ambiente, Responsabilidad Social – una campaña por el cero papel – Superintendencia de Industria y Comercio

Antes de imprimir cualquier archivo, documento, email, etc., asegúrese si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en sus manos.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe

este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

--
Francisco Rodríguez Eraso
Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 # 27 – 00, Piso 5
Teléfono: 5870000 Ext. 10401

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

--

Reciba cordial saludo

Ing. Ricardo Delgado Montes.

Oficina de Tecnología e informática

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5

Tel. 57-1-5870000 ext. 10421

Bogotá D.C. - Colombia

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio Ambiente, Responsabilidad Social – una campaña por el cero papel – Superintendencia de Industria y Comercio

Antes de imprimir cualquier archivo, documento, email, etc., asegúrese si es necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en sus manos.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.